



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DICTAMEN PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Contratación para la realización de
Obras Públicas

Cd. Juárez, Chih., a 16 de Diciembre de 2020

Dictamen que se emite con motivo de la contratación de los trabajos de Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle Namibia tramo de Calle Camilo Cienfuegos a Calle Gaspar de Sandoval en Col. Campestre Virreyes del Municipio de Juárez, Chihuahua.

Con fundamento en los artículos 4 y 22 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 59, 60 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se procedió a evaluar el resultado del análisis detallado de las propuestas recibidas, formulado por Departamento de Costos a cargo de la Arq. Guadalupe De los Santos, Jefa del Departamento de Costos y el Ing. Francisco Rubén Camarena de la Cerda, Coordinador Administrativo de la Construcción de la Dirección General de Obras Públicas pertenecientes al Área Técnica de la Dirección General de Obras Públicas a cargo de su titular el C. P. Julio César Vargas Gándara, Director Técnico de la Dirección General de Obras Públicas, a efecto de emitir el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación del concurso por **Licitación Pública Nacional** número **OP-200-2020**, cuya descripción queda indicada en el título del presente escrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 de Noviembre de 2020 se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **OP-200-2020**.
2. Con fecha 30 de Noviembre de 2020 a las 8:30 horas se llevo a cabo la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha 01 de Diciembre de 2020 a las 9:30 horas se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias.
4. Con fecha 09 de Diciembre de 2020 a las 10:15 horas se realizo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Realizada la recepción y apertura tanto de la propuesta técnica como la económica, fueron aceptadas para su análisis la siguiente:

MBZ Constructora, S.A. de C.V.	\$1'792,758.18
Compañía Constructora Fronteriza, S.A. de C.V.	\$1'791,394.30
Ing. Rúben Sánchez Velasco en asociación con Desanova, S.A. de C.V.	\$1'829,994.10
Ing. José Socorro Fierro Meléndez	\$1'830,155.89

En el lapso comprendido del 09 de Diciembre de 2020 al 16 de Diciembre de 2020 se llevó a cabo el análisis detallado de la propuesta aceptada.

La construcción de la presente obra se pretende cubrir con recursos a cargo del oficio presupuestal número: **DGPE/OA/FISM050/20** de fecha **19 de Noviembre de 2020**, con cargo al **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2020**.

En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el concurso, mismas que cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

Ejecutado el análisis detallado por parte de la convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y en los Artículos 59 y 60 del Reglamento de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como también en las bases de la licitación pública nacional respectiva, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el dictamen base de fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral citado, así como del Artículo 22 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Aspecto Técnico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, la propuesta técnica recibida del siguiente licitante: **MBZ Constructora, S.A. de C.V.**, incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándola adecuada en su estructuración, cumpliendo con lo solicitado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Compañía Constructora Fronteriza, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma T-9 No presenta la copia del contrato de la obra en vigor, tal como se indica en el forma ejemplo y en las bases de licitación. Además su propuesta rebasa el monto base de la licitación, por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relacionado al licitante denominado **Ing. Rúben Sánchez Velasco en asociación con Desanova, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Su propuesta rebasa el monto base de la licitación, por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Ing. José Socorro Fierro Meléndez**, se tiene lo siguiente: Su propuesta rebasa el monto base de la licitación, por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Aspecto Económico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, la propuesta económica recibida del siguiente licitante: **MBZ Constructora, S.A. de C.V.**, los precios unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios, los costos indirectos, programas de obra y demás información requerida se encuentra adecuado en su estructuración y cumple con lo indicado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Compañía Constructora Fronteriza, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Clave 6.1.- análisis incompleto no considera todo el cableado que se indica en concepto. Clave 6.2.- el calibre del cable considerado en el desglose no es el que se solicita en concepto el calibre debe ser 6 y no 8. Clave 6.4.- análisis incompleto falta el gabinete metálico, canal unistrut y varilla como soportería, los cables deben ser cal 6 y no cal 8, falta la varilla de tierra, etc. Forma E-9, los costos horarios de la maquinaria en reserva no coinciden con los del análisis de C.H. Forma E-10, el análisis de indirectos no indica el indirecto de oficina en obra, en el análisis de precio unitaria dice 7.94% y en el análisis de Indirecto dice 0.00%. Forma E-12, el porcentaje de utilidad del análisis de precio unitario no coincide con el del análisis de utilidad que dice 9.952% y en la tarjeta de P.U. dice 10.11%. Así mismo propuesta rebasa el monto base de la licitación, por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relacionado al licitante denominado **Ing. Rúben Sánchez Velasco en asociación con Desanova, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Su propuesta rebasa el monto base de la licitación, por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Ing. José Socorro Fierro Meléndez**, se tiene lo siguiente: Su propuesta rebasa el monto base de la licitación, por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

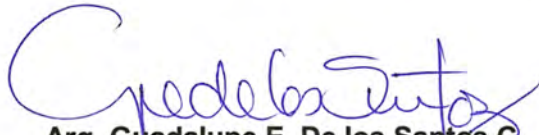
Por lo tanto se pretende adjudicar el contrato de obra pública respectivo a la persona moral denominada **MBZ Constructora, S.A. de C.V.**, lo anterior debido a que presento la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y es de precio más bajo.

Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos establecidos en bases. Conforme el criterio legal el contrato deberá otorgarse a la proposición cuyo importe es el más bajo.

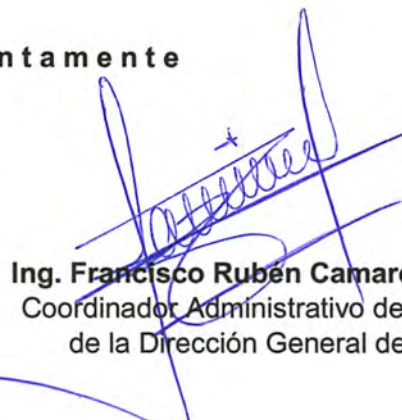
Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 4, 22 fracción IV, 52 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; debe otorgarse el fallo a la persona moral denominada **MBZ Constructora, S.A. de C.V.**, por una cantidad de **\$1'792,758.17 (Un millón setecientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 17/100 m.n.)**, misma que no incluye el I.V.A., en virtud de que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y además es de precio más bajo.

Sin más por el momento, quedamos de Ustedes.

Atentamente



Arq. Guadalupe E. De los Santos C.
Jefa del Departamento de Costos



Ing. Francisco Rubén Camarena de la Cerda
Coordinador Administrativo de la Construcción
de la Dirección General de Obras Públicas



C.P. Julio César Vargas Gándara
Director Técnico de la
Dirección General de Obras Públicas



a.



**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados
con las Mismas del Municipio de Juárez**

Área Técnica: Presenta análisis detallado de las propuestas Técnicas y Económicas.	Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional.
Asunto: Se propone adjudicar el concurso por Licitación Pública Nacional, siendo estos los trabajos de Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle Namibia tramo de Calle Camilo Cienfuegos a Calle Gaspar de Sandoval en Col. Campestre Virreyes del Municipio de Juárez, Chihuahua , a la persona moral denominada MBZ Constructora, S.A. de C.V. , por haber presentado la propuesta solvente de precio más bajo con un monto de: \$1'936,178.82 (Un millón novecientos treinta y seis mil ciento setenta y ocho pesos 82/100 m.n.) . Cantidad que incluye el I.V.A.	

HOJA DE VOTOS

REPRESENTANTES

PRESIDENTE
1.- C.P. Julio César Vargas Gándara

VOCAL
2.- C. Gerardo Ronquillo Chávez

VOCAL
3.- Ing. Rubén Camarena de la Cerda

VOCAL
4.- Dr. Carlos Ponce Torres

VOCAL
5.- Ing. René Carrasco Rojo

**FIRMA
A FAVOR**

**FIRMA
EN CONTRA**

(Handwritten signatures in blue ink, mostly in favor of the proposal)

INVITADOS

Lic. Maclovio Murillo Chávez, Asesor del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas

Mtro. Gustavo Méndez Aguayo, Observador del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

M.P.D.U. Juan Enríquez Díaz Aguilar, Director General de Planeación y Evaluación Municipal e invitado del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas

**L' MVF/L' DNG
C.C.P. ARCHIVO**

(Handwritten mark)